

# La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:  
Doce reales al mes.

## TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:  
A precios convencionales.

### LA PALMA DE CÁDIZ.

#### Política del día.

Dijimos el otro día que el Gobierno había alcanzado un gran triunfo en el Senado con motivo de la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona, y hoy añadimos, sin que en esto nos contradigamos, que la mejor prueba de que las oposiciones se sienten influidas por una pasión política verdaderamente demoleadora está en el hecho incomprensible de que durante la discusión del Mensaje no se haya levantado una sola voz á tratar las cuestiones de Hacienda y las demás reformas que en aquel momento se indican.

Para las oposiciones—triste es decirlo, pero mas triste es el hecho en sí—es cosa mas importante censurar los actos de tal ó cual ministro que penetrar en el fondo de los problemas que afectan al país.

¿La cuestión económica! ¿Qué importa á las oposiciones? Lo que interesa es luchar por el poder, lo demás ya se arreglará desde allí.

Y esto que es reprehensible en todos los partidos, lo es mucho mas en el fusionista, que ha puesto y pone el grito en el cielo por haber salido del poder en el cual se proponía realizar, segun dice, grandísimas reformas que habrían sido de señalado beneficio para la nación y que no sabemos por qué causa se dejó olvidadas en el tinero durante los tres años que fué árbitro de los destinos del país.

Los fusionistas han debido en primer término, ya que tanto alborotan por medio de la prensa, ya que censuran incesantemente la administración conservadora, ya que solo tienen palabras de reprobación contra las gestiones así políticas como administrativas de nuestros amigos; han debido, repetimos, levantar su voz en el Senado y á la par que haber demostrado los errores del Gobierno, no con vana palabrería, sino con verdaderas razones, haber tratado de todas las cuestiones capitales que la contestación al Mensaje contiene. No lo han hecho, y han preferido, como las demás oposiciones, apelar á los lugares comunes, á los tópicos de la política al por menor; peor para ellos.

#### Estadística DEMOGRÁFICO-SANITARIA.

Aunque con sensible retraso, se ha publicado el número del *Boletín* correspondiente al mes de Marzo último. No hemos de insistir en lo que tantas veces hemos dicho en la necesidad de que este importantísimo *Boletín* se publique dentro del mes siguiente al que se refieran los datos en él consignados.

Durante el referido mes de Marzo ocurrieron en la Península é islas adyacentes 48,974 nacimientos y 36,517 defunciones, habiendo aumentado, por consiguiente,

la población en 12,457 individuos.

Los nacimientos de varones acusan las cifras siguientes: legítimos 24,344 é ilegítimos 1,475. Los de hembras 21,800 y 1,35 respectivamente.

El mayor número de defunciones, 18,338, ha sido ocasionada por enfermedades sin clasificar. Las ocurridas por muerte violenta se descomponen así: por accidente, 210; por suicidio, 29; por homicidio, 53.

En el período observado, ha habido dos provincias, Tarragona y Toledo, en que el número de defunciones superó al de nacimientos. Las que presentan mayor número proporcional de los segundos, son las de Ciudad-Real, Guadalajara, Málaga y Albacete; Madrid ocupa el octavo lugar en la estadística. En nacimientos figuran en primer lugar, por el orden que se citan, Madrid, Málaga, Murcia y Guadalajara.

Actualmente se hallan sometidas á tratamiento de rigor por causa de fiebre amarilla las procedencias de Para (Brasil.) Rio Janeiro, Venezuela y Estados Unidos de Colombia (América del Sur) y Cayo Hueso (Golfo de Méjico.)

Por cólera, las de la Uruguaya (Brasil.) la Meca, Imperio chino é Indostan, Saigón, Cochinchina y Mindanao (islas filipinas) y por peste levantina, las del Golfo Pérsico.

Por último, á tratamiento de observación por cólera, las procedencias de Egipto y Arabia.

#### UNIVERSIDAD GRANADINA.

Ya están casi terminadas las magníficas obras que han convertido la Universidad de Granada en una de las mejores de España.

La parte nueva, donde se hallan convenientemente dispuestas las clases de Derecho, el rectorado, la secretaría, el salon de grados y otras varias dependencias, es notable por muchos conceptos. La gran escalera que conduce al piso principal es una obra de arte por su elegancia y esbeltez.

Las clases de Física, Química é Historia natural encierran colecciones numerosas de aparatos, específicos, minerales, etc., de gran utilidad para la enseñanza.

#### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

(Continuacion.)

Nosotros tenemos enfrente, por declaraciones terminantes, y que estoy seguro que no se recogerán; porque es imposible que estas cosas una vez dichas se recojan, nosotros tenemos delante estas dos cosas: de una parte una agrupación de hombres políticos que dicen: aprovechándonos de que en el sistema constitucional vigente, la Constitución se reforma por una ley ordinaria, sin ninguna declaración constituyente, sino como otra cualquiera ley de derecho constituido, prevaleciéndonos de esto, quisiéramos hacer varias leyes que añadieran en la Constitución de 1876 lo que estaba en la de 1869, y creemos que debiera estar en la actual. Esta es

una de las tesis que sostiene delante de nosotros la izquierda liberal dinástica. Y al lado de esto hay un partido político que dice: no, no hay que alterar la Constitución de 1876, pero en las leyes orgánicas iremos consiguando los principios de la Constitución de 1869. ¿Comprenda bien el Senado, acudiendo á todas las sutilezas del entendimiento, la diferencia que hay entre añadir cosas que se supone que faltan y que estarían bien en la Constitución de 1876 por medio de leyes llamadas orgánicas, pero ordinarias también, en que se desenvuelven los principios de la Constitución de 1869 y se lleva á ellas su espíritu? ¿Hay alguna diferencia? Y deo ahora por el momento lo que he dicho antes, aunque todavía necesita una indicación mas, que no es la primera vez que hago en este recinto, y es que de la Constitución de 1869 lo peor es el espíritu, porque representa el espíritu de la revolución cuando ya estaba informada por el sentimiento democrático en toda su plenitud, no como estalló en Alcolea, y lo menos malo es la letra, porque la letra fué laboriosamente tratada y discutida por gran número de hombres, entre los cuales se contaban personas insignes que habían pertenecido al partido conservador.

De suerte que la letra es relativamente superior al espíritu en cualquiera de sus artículos considerada, y sin ir mas lejos, en el de la libertad religiosa; porque es evidente que no se quiso la verdadera, la franca, la ingenua libertad religiosa de la Constitución de 1869. Es evidente que el texto que discutí síntaba á sílabas el Sr. Posada Herrera, no lo discutí para que dentro de aquella Constitución existiera la libertad de cultos absoluta; pero el espíritu de la Constitución se sobrepujó á su letra: el espíritu revolucionario que la dominaba por entero triunfó, y, á despecho de toda clase de limitaciones, hasta artificiosas, venció la libertad de cultos.

Por consiguiente, cuando alguien me habla solo del espíritu, y abandona la letra de la Constitución de 1869, no sé, sincera y lealmente conservador como soy, lo que me quiere decir. Que, al cabo de una larga vida, despues de haberla pasado examinando y discutiendo teorías políticas y teorías de toda naturaleza, ¿soy yo, (y perdóneme el Senado que hable de mí primero en esta parte, porque soy el mas responsable; aunque todos vosotros habeis practicado iguales estudios y tenéis costumbre de manejar las teorías), soy yo, repito, sois vosotros á quienes se puede argumentar, como si fuéramos muchachos, con huecas palabras? Pues qué, ¿basta decirnos: «nuestro sistema es la Constitución de 1876 en su integridad,» cuando enseguida se nos añade que con el espíritu de la Constitución de 1869, es decir, con el espíritu revolucionario y poco monárquico de aquel código fundamental, y además con un sistema de leyes orgánicas, que poco á poco infiltran en la práctica los principios de la Constitución de 1869? ¡Ah! Esto, perdónenme los señores de enfrente, bajo nuestro punto de vista no es suficientemente formal para que lo tomemos en cuenta.

En resumen: la situación del gobierno, y creo yo que del partido conservador, á quien me lisonjeo de representar legítimamente en este caso, es que las doctrinas izquierdistas y fusionistas, tal como hasta ahora se ha planteado, no son diferencian.

Para mí, ya lo he dicho en cien ocasiones distintas, la venida del partido constitucional al poder, no tanto por la cuestión de principios como por la cuestión de conducta, tenía que ser funestísima al Estado; hoy mismo creo que si no cambia mucho y profundamente, su vuelta

al poder será la ruina del país. Y, sin embargo de esto, ¿me ocurre siquiera decir, porque yo tenga estas opiniones y porque las tenga mi partido, que esa debe ser una agrupación desheredada, me ocurre anatematizarla ó excomulgarla, me ocurre escudalizarme de sus principios ó de sus propósitos? No; yo tengo mis opiniones, que son enteramente contrarias á las del partido fusionista y á las del partido izquierdista; como hombre conservador las rechazo juntamente todas; como monárquico y amante del sistema parlamentario reconozco la legitimidad de su coexistencia, reconozco que en el momento histórico presente, segun las inspiraciones del país y segun las resoluciones de la régia prerogativa, pueden venir esas opiniones á ocupar este puesto; son cosas completa y materialmente distintas, y no se concibe cómo han podido confundirse.

No he de entrar ya, porque con lo que he dicho antes en general está suficientemente explicado, no he de entrar ya en la cuestión que á su tiempo se discutió largamente de la unidad religiosa. Yo por mí no hubiera establecido nunca ni aceptado jamás la libertad de cultos; entre otras cosas, porque tengo la firme convicción de que la cuestión de los tiempos presentes no está ya entre culto y culto, y entre religion y religion, que es una cuestión que ha pasado; sino que la cuestión está entre la creencia de lo sobrenatural y el racionalismo; que esa gran cuestión no se puede impedir que exista, que ella se establece y penetra por todas partes; y que era completamente inútil el establecer aquí distintas condiciones de culto que nadie agradece.

Pero ya he dicho porque no me he creído en el caso de traer aquí mis convicciones particulares; he traído aquí lo que en aquel momento dado era mi convicción que venia al interés del país. Yo creía y sabía que en ninguna parte del mundo se ha establecido una vez la libertad de cultos para recogerla despues, y que esto era total y absolutamente imposible; esa era mi convicción entonces.

De ella difieren personas muy respetables del partido conservador; discutimos entonces, y la cuestión acabó. No recuerdo que ninguno de los conservadores que se han unido despues al gobierno declarara que cuando el principio de la tolerancia religiosa fuera constitucional, no lo acataria ni se sometería á él; al contrario, recuerdo perfectamente que el Sr. Pidal, que fué uno de los mas esforzados campeones de la unidad religiosa, declaró siempre que el día que formara parte de la Constitución del Estado y lo acataria y lo respetaría eso es lo que ha sucedido.

Por lo demás, fuera de estas cuestiones religiosas en que el Sr. Pidal pone una convicción y una vehemencia mayor que otros, declaro franca y lealmente (que en mis labios está mejor aun que en los suyos), que no he conocido jamás un hombre de sentimientos mas verdaderamente parlamentarios, y por consiguiente mas liberales-conservadores que el Sr. Pidal; y no creo yo que el calor en las convicciones religiosas, que la fé firme, profunda y práctica en las ideas católicas, pueda dejar de ser un mérito, ni mucho menos constituir un desmérito en los gobiernos españoles, en estos tiempos en que es imposible evitar que gente, por su manera de ser y por sus compromisos mas ó menos públicos, se encuentre en total rebeldía contra la Iglesia. Seria curioso que en la España católica se pudiera ser ministro en total rebeldía contra la Iglesia, y que se motejara el que hubiera en los ministerios personas que profesaran los mas vivos principios religiosos.

(Concluirá.)

#### FUERA RECOMENDACIONES.

El director general de la Guardia civil, señor general Fajardo, deseando desterrar los privilegios que traen consigo las recomendaciones, con perjuicio de tercero, ha dirigido una carta-circular á los jefes de las comandancias, inspirada en el mas recto espíritu de justicia, como pueden apreciar nuestros lectores por los siguientes párrafos:

«En el corto tiempo que llevo al frente de este Cuerpo, he observado con gran disgusto que muchísimos individuos, para conseguir sus deseos ó pretensiones, á veces no justas, se valen de recomendaciones de diversas personas de posición oficial ó arraigo en las provincias.

Esta falta es contraria á los buenos principios militares de que deben dar ejemplo los individuos que componen la institución y nuestras Ordenanzas dan medios á todos, en sus diferentes jerarquías, para recurrir y alcanzar de los superiores cuanto crean les corresponde, pudiendo tambien solicitar lo graciable.

Esto es lo correcto, y para ello prevenga V. á los individuos á sus órdenes que, desde que conozcan estas observaciones, verá con disgusto cualquier falta á lo que tan recomendado está en disposiciones vigentes.»

#### NOTICIAS DEL ARSENAL.

En la semana anterior nos fué imposible publicar, á causa del mucho material para la confección del periódico, la reseña de la revista pasada á la compañía Guardias de Arsenales por el señor coronel Cheriguini, jefe del regimiento.

Aunque la causa persiste, noa permitiremos, sin embargo, hacer referencia del acto por conocido niento de nuestros lectores.

La revista tuvo lugar cumpliendo en todas sus partes el reglamento porque se rije dicha compañía. El estado de policía de dicha fuerza, el de su armamento, la revision de todos los cuadernos de rancho, servicio, distribuciones, etc., así como el régimen interior, aso y distribución ordenada del material á cargo de dicha fuerza, el correspondiente al servicio de contra-incendios, todo fué examinado escrupulosamente por el jefe referido, sin que tuviera que hacer objecion alguna al capitán de dicha fuerza, el que constantemente estuvo recibiendo plácemes de dicha autoridad, por el brillante estado de instrucción, aseo, disciplina y subordinación que forma muy merecidamente el alto y elevado concepto que dicha fuerza merece á las autoridades del Departamento y Arsenal.

—El cañonero *Pelicano* entró en el caño procedente de Algeciras, y queda fondeado en la embocadura del dique para entrar en él y limpiar sus fondos.

—Se activa la construcción de cuadernas para los cruceros *Colon* y *Ulloa*, y en la semana próxima se arbolarán algunas de ellas á contar desde la maestra para proa.

—Las chapas de torro del *Infante Isabel* se continúan presentando en sus costados para determinar los anchos de sus respectivos hilados. Los palmejares de hierro angular se aseguran, y se arrufan los baos para dar principio á su colocación.

—El codaste de este buque entra ya en vías de construcción. Los lingotes de hierro de que se ha de formar, se están ya cuajando en el horno correspondiente de los martillos.

—Se reciben materiales para los dos cruceros cuyos quillas se colocaron la semana anterior.





VERDADEROS PURGANTES LE ROY

Antigua Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY. PARIS - 51, rue de Seine, 51 - PARIS

100 Años de Experiencia y de buen éxito. Curan casi siempre y no dañan jamas. Empleados como los mas eficaces para prevenir o curar las numerosas enfermedades causadas por la Alteracion de los Humores, las Flegmas, etc.;

PURGANTES líquidos LE ROY : 4 grados, segun la edad. PILDORAS purgantes LE ROY : Frascos grandes y pequeños.

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR CHURCHILL

DOCTOR CHURCHILL autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, por su conocimiento de sus elementos.



Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.



VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Table with columns 'Salidas de', 'Destinos', and 'Días'. Lists routes to Barcelona, Malaga, Cadiz, Santander, and Coruna.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Compañia Trasatlántica

VAPORES-CORREOS A FILIPINAS. Servicio mensual DE BARCELONA A MANILA con escala en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Giles y Singapoor.

Venezuela

capitan don Eugenio Cordero - Admite carga y pasajeros para los citados puntos. Tambien admite carga para Gaitano y lo ilo, con trasbordo en Manila.

Vapores Trasatlánticos

DE J. B. MORERA Y COMPAÑIA, DE BARCELONA. Para Puerto-Rico y Habana con escala en Mayagüez y Ponce, saldrá fijo el día 20 del corriente el magnífico y de gran marcha vapor

Cristóbal Colon

capitan D Vicente Zaragoza - Admite carga y pasajeros, Consignatario, Alameda, n.º 24, Antonio Martinez de Pinillos.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té.

Me está V. enumerando todos los remedios que V. ha empleado para combatir la pesadez de cabeza, el embarazo del estómago así como los eructos que V. experimentó despues de haber acabado las comidas; me sorprende mucho que V. no haya probado la Pancreatina Defresne.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO de BACALAG CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Mayo 6 de 1887. Soy de Vds S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas.

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestión laboriosa, Acidias, Vomitos, Eructos y Cólicos; regulan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PARA PAREDES SASTRE. Marzal, 7, bajo.

ESPAÑA, SUS MONUMENTOS Y ARTES. - SU NATURALEZA E HISTORIA. Obra escrita por los Sres. D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, Don Manuel Murguia, D. Francisco Plá y Margall, D. Pablo Píerrer, D. José María Quadrado, etc., con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados alboj, dibujos a pluma, litografías y cromolitografías, reproducción del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demas objetos suntuarios y artísticos.

EDICIÓN DE GRAN LUJO. Fundadora EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR. Proveedora efectiva de la Real Casa.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFÉS. LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES ESPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA. GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS Pastillas napolitanas Y BOMBONES DE CHOCOLATE. DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. .... Montera, 8. MADRID.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE LUJO DE PRUDENCIO PERAL.

BAZAR INGLÉS (Antiguo de la calle Murguia.) SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA. Gran surtido de camas oradas y de hierro de todas clases, a precios de fabrica - Colchones higiénicos y deméites. Arcas de hierro, perchas, lavamanos, palanganas, Jarros, Juegos para tocador, y utensilios de cocina. Sules, muelles para asientos, crin vegetal, clavazón, herraje, herramientas y varios otros artículos. Precios económicos.

Tienda Antigua de Los Viejos, DE MANUEL RIERA CORRALES, San Francisco, núm. 21, duplicado. - Oadiz. Depósito de cristaleria, útiles de cocina y efectos cerámicos de las principales fabricas de España, Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica.

AGUAS MINERALES

de Vals, Vichy, Marmolejo, Sant'erets, Loeches, Fuente-amarga, Mondariz, Saldigan. - Farmacia del DOCTOR NUÑEZ Comedias y Torno de Candelaria. - Cádiz.